

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2762

Número de Repertorio: 6533

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2762 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303438202	ALONZO PICO CARLOS ANDRES	COMPRADOR
1302500507	PICO LUCAS SANTA JUANA	VENDEDOR
1302062912	ALONSO FARFAN GREGORIO PLUTARCO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1225513000	84534	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 17 octubre 2023

Fecha generación: martes, 17 octubre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 3 5 2 2 6 M Z H X X C E





Factura: 001-002-000019773



20231308007P01471

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308007P01471						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE OCTUBRE DEL 2023, (14:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO LUCAS SANTA JUANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302500507	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALONZO FARFAN GREGORIO PLUTARCO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302062912	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	SANTA JUANA PICO LUCAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALONZO PICO CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303438202	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	46656.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308007P01471
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE OCTUBRE DEL 2023, (14:43)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

NOTA: Este espacio en blanco
debe ser utilizado para el
registro de los datos
del paciente en el momento
de la admisión.

COMPRAVENTA: QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

**SANTA JUANA PICO LUCAS Y GREGORIO PLUTARCO
ALONZO FARFAN.- A FAVOR: CARLOS ANDRES
ALONZO PICO.-**



AVALUO MUNICIPAL: USD\$ 46.656,00

Di, dos copias.-

MC.

20231308007P01471 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY JUEVES DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**; ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507-DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece por una parte la señora **SANTA JUANA PICO LUCAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cero, cero, cinco, cero, siete, con número de teléfono

0988456089, correo **juanapico27@gmail.com**, dirección domiciliaria en el Barrio Santa Martha calle 9 avenida 33 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa al señor **GREGORIO PLUTARCO ALONZO FARFAN**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, seis, dos, nueve, uno, dos, de estado civil casados entre sí, con Poder Especial con el número


ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
Dr. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
CANTÓN MANTA, MANABÍ, ECUADOR

16/2023, Tomo I, pagina 16, de fecha 13 de Septiembre del 2023, otorgado en la ciudad de Caracas, Venezuela, el mismo que se adjunta como documento habilitante; a quien en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se le denominará **“LA VENDEDORA”**; y, por otra parte el señor **CARLOS ANDRES ALONZO PICO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cuatro, tres, ocho, dos, cero, dos, de estado civil casado con la señora Rosa María Pico Santana, con número de teléfono 0997232868, correo electrónico alonzopbc@gmail.com, con domicilio en la calle 12 y Flavio Reyes de esta ciudad de Manta; a quien para efecto de este contrato se le denominará como **“EL COMPRADOR”**. Los comparecientes, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan, cuyo tenor

literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de **COMPRAVENTA** conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de este contrato por una parte, La señora **SANTA JUANA PICO LUCAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cero, cero, cinco, cero, siete, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa al señor **GREGORIO PLUTARCO ALONZO FARFAN**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, seis, dos, nueve, uno, dos, de estado civil casados entre sí, con Poder Especial con el número 16/2023, Tomo I, pagina 16, de fecha 13 de Septiembre del 2023, otorgado en la ciudad de Caracas, Venezuela, el mismo que se adjunta como documento habilitante; a quien en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se le denominará "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte el señor **CARLOS ANDRES ALONZO PICO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cuatro, tres, ocho, dos, cero, dos, de estado civil casado con la señora Rosa María Pico Santana, a quien para efecto de este contrato se le denominará como "**EL COMPRADOR**", hábiles y capaces para contratar y celebrar esta clase de acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declara la VENDEDORA, por sus propis y personales derechos y en representación de su Apoderado, ser dueños y propietarios de Un cuerpo de terreno en el sitio "La cercada", perteneciente al Cantón Manta, una parte de dicho terreno o sea un lote el mismo que esta circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: **POR EL FRENTE:** Calle pública con veinte metros. **POR ATRAS:** Así mismo calle pública con la misma extensión de veinte


Dra. María Emilia Ordóñez Lombardi
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

metros. **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con los Señores Manuel Calderón en veinte metros y Aureliano López en veinte metros; y. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con propiedades de Elsa Lucas, con veinte metros y con Monserrate Lucas en la misma extensión de veinte metros, con una superficie total de; OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. El mismo que fue adquirido por medio de Compraventa, autorizada por la Notaria Publica Primera de Montecristi, con fecha 10 de Octubre de 1984, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 31 de Octubre de 1998. Mismo que se encuentra libre de gravamen según el certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los vendedores, dan en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, esto es, Un cuerpo de terreno en el sitio "La cercada", perteneciente al Cantón Manta, una parte de dicho terreno o sea un lote el mismo que esta circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: **POR EL FRENTE:** Calle pública con veinte metros. **POR ATRAS:** Así mismo calle pública con la misma extensión de veinte metros. **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con los Señores Manuel Calderón en veinte metros y Aureliano López en veinte metros; y. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con propiedades de Elsa Lucas, con veinte metros y con Monserrate Lucas en la misma extensión de veinte metros, con una superficie total de; OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble y los bienes muebles que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS**

CINCuenta y seis DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 46.656,00), cantidad que los vendedores recibieron en **EFFECTIVO**, quienes declaran que lo reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo al **“comprador”** el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente los “vendedores” declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.-** **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN NANTA - MANABI - ECUADOR

PARTE COMPRADORA asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía **que será por parte de los vendedores.-** **DECIMA: DECLARACIÓN: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Onofre Meza, matrícula número 2275 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y

protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso,


Dra. María Neufar Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANABÍ - MANABÍ - ECUADOR

al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



SANTA JUANA PICO LUCAS

C.C. No. 1302500507

**POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DERECHOS
QUE REPRESENTA AL SEÑOR GREGORIO PLUTARCO ALONZO
FARFAN**



Carlos A Alonzo
CARLOS ANDRES ALONZO PICO

C.C. No. 1303438202



LA NOTARIA.-

Maria Beatriz Ordóñez
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

Maria Beatriz Ordóñez
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



LA NOTARIA.-

Maria Beatriz Ordóñez
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA - NOTARIO
V B O G A D A
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA - NOTARIO
V B O G A D A
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AGRADECIMIENTO
AMIGOS Y CONOCIDOS
COMPAÑIA DE SEÑORITA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303438202

Nombres del ciudadano: ALONZO PICO CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO SANTANA ROSA MARIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1988

Datos del Padre: ALONZO DELGADO CARLOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO CHAVEZ ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Alonzo A. Alonzo



N° de certificado: 232-941-87970



232-941-87970

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130343820-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ALONZO PICO
CARLOS ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

**ROSA MARIA
PICO SANTANA**





INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALONZO DELGADO CARLOS MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO CHAVEZ ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-22

V4444V4444
000786195

Director General
[Signature]

Firma del Cedulaado
Carlos A Alonzo







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302500507

Nombres del ciudadano: PICO LUCAS SANTA JUANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALONZO FARFAN GREGORIO PLUTARCO

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1977

Datos del Padre: PICO PICO HUGO RIGOBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LUCAS DELGADO FIDELINA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Santa Juana

N° de certificado: 232-941-87710



232-941-87710

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **130250050-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
PICO LUCAS
SANTA JUANA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GREGORIO PLUTARCO
ALONZO FARFAN





INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO PICO HUGO RIGOBERTO

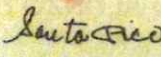
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCAS DELGADO FIDELINA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-18



00047381





DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DEL CANCELADO



Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



CONSULADO DEL ECUADOR EN CARACAS

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 16 / 2023

Tomo I. Página 16

En la ciudad de CARACAS, VENEZUELA, el 13 de septiembre de 2023, ante mí, RAUL ESTEBAN GUAITA SANTILLAN, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece **GREGORIO PLUTARCO ALONZO FARFAN**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, con Pasaporte número **A7099226** y Cédula de ciudadanía número **1302062912**, con domicilio en **AVENIDA EL EJERCITO RESIDENCIAS PARQUE PARAISO, EDIFICIO ARRAYAN PISO 9, APARTAMENTO 94A, VENEZUELA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **SANTA JUANA PICO LUCAS**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casada** y Cédula de ciudadanía número **1302500507**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: *"Yo GREGORIO PLUTARCO ALONZO FARFAN, titular de la cédula de identidad 1302062912, de nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en Caracas-Venezuela, por medio del presente documento declaro: Conferir poder especial a la ciudadana SANTA JUANA PICO LUCAS DE ALONZO titular de la cédula 1302500507, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, profesión quehacer domésticos y domiciliada en Caracas-Venezuela, para que dé en venta, en las condiciones que considere más conveniente, inscrito en el registro de la propiedad el Cantón de Manta, un lote de terreno que está circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes por el frente calle pública con veinte metros, por el costado derecho linderos con los señores Manuel Calderón en veinte metros y Aureliano López en veinte metros, y por el costado izquierdo con propiedad de Elsa Lucas, con veinte metros y con Monserrate Lucas, con veinte Metros, con una superficie total de ochocientos metros cuadrados, debiendo entenderse que esta superficie debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos. Lote de terreno en el sitio Abdón Calderón antes "La Cercada", del puerto de Manta. En ejercicio de este poder, queda la mandataria facultada para fijar el precio y demás condiciones, recibir cantidades de dinero, firmar los protocolos respectivos y todo cuanto sea necesario dentro del objeto aquí conferido"*.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, el mandatario queda autorizado para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Gregorio Alonso Farfan
GREGORIO PLUTARCO ALONZO FARFAN

Raul Esteban Guaita Santillan
RAUL ESTEBAN GUAITA SANTILLAN
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN CARACAS .- Dado y sellado, el 13 de septiembre de 2023

Raul Esteban Guaita Santillan
RAUL ESTEBAN GUAITA SANTILLAN
AGENTE CONSULAR

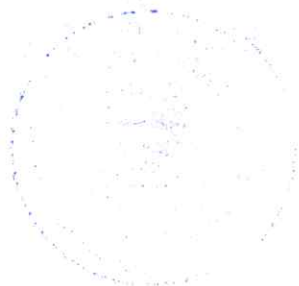
Arancel Consular: 1.1
Valor: 30,00





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Juntos
lo logramos

MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA



Datos Registro Civil

Nombre: ALONZO FARFAN GREGORIO PLUTARCO **Cédula:** 1302062912

Fecha de Nacimiento: 04/08/1956

Lugar Nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Género: MASCULINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Código Dactilar: V4444V4444

Profesion: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Domicilio: MANABI/MANTA/MANTA **N° Casa:** **Fallecido:** NO

Calles Domicilio: BRR SANTA MARTHA **Condición:** CIUDADANO

Nombre Padre: ALONZO CARLOS **Nacionalidad Padre:** ECUATORIANA

Nombre Madre: FARFAN MARIA **Nacionalidad Madre:** ECUATORIANA



Alonzo Farfan

Datos del Conyuge

Nombres: PICO LUCAS SANTA JUANA

Fecha de Matrimonio: 12/08/1977

Lugar de Matrimonio: MANABI/MANTA/MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130206291-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ALONZO FARFAN
GREGORIO PLUTARCO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SANTA JUANA C
PICO LUCAS

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALONZO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARFAN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02

Alonzo Farfan

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130250050-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PICO LUCAS
SANTA JUANA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GREGORIO PLUTARCO
ALONZO FARFAN

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO PICO HUGO RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCAS DELGADO FIDELINA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-18

Santa Pico





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Juntos
lo logramos

MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA



Datos Registro Civil

Nombre: PICO LUCAS SANTA JUANA **Cédula:** 1302500507

Fecha de Nacimiento: 27/03/1959

Lugar Nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Género: FEMENINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Código Dactilar: E4444V4444

Profesion: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Domicilio: MANABI/MANTA/MANTA **N° Casa:** N **Fallecido:** NO

Calles Domicilio: BR STA MARTHA CALLE 12 Y AVDA **Condición:** CIUDADANO

Nombre Padre: PICO PICO HUGO RIGOBERTO **Nacionalidad Padre:** ECUATORIANA

Nombre Madre: LUCAS DELGADO FIDELINA PIEDAD **Nacionalidad Madre:** ECUATORIANA



Santa Pico

Datos del Conyuge

Nombres: ALONZO FARFAN GREGORIO PLUTARCO

Fecha de Matrimonio: 12/08/1977

Lugar de Matrimonio: MANABI/MANTA/MANTA



Usuario impresión: Guaita Santillan Raul Esteban

Nota: Información proporcionada por Dirección General de Registro Civil

Fecha de emisión: 9/13/2023 2:19:32 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302062912

Nombres del ciudadano: ALONZO FARFAN GREGORIO PLUTARCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO LUCAS SANTA JUANA

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1977

Datos del Padre: ALONZO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FARFAN MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Alonzo Farfan Gregorio Plutarco

N° de certificado: 232-941-87814



232-941-87814

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Ficha Registral-Bien Inmueble

84534

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23027081
Certifico hasta el día 2023-09-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXX
Fecha de Apertura: martes, 19 septiembre 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: terreno en el sitio "La cercada"

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno en el sitio "La cercada", perteneciente al Cantón Manta, una parte de dicho terreno o sea un lote el mismo que esta circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: POR EL FRENTE: Calle pública con veinte metros. POR ATRAS: Así mismo calle pública con la misma extensión de veinte metros. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con los Señores Manuel Calderón en veinte metros y Aureliano López en veinte metros; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedades de Elsa Lucas, con veinte metros y con Monserrate Lucas en la misma extensión de veinte metros, con una superficie total de; OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1224 miércoles, 31 octubre 1984	2851	2853

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRVENTA

Inscrito el: miércoles, 31 octubre 1984

Nombre del Cantón: MONTECRISTI

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 octubre 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno en el sitio "La cercada", perteneciente al Cantón Manta, una parte de dicho terreno o sea un lote el mismo que esta circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: POR EL FRENTE: Calle pública con veinte metros. POR ATRAS: Así mismo calle pública con la misma extensión de veinte metros. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con los Señores Manuel Calderón en veinte metros y Aureliano López en veinte metros; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedades de Elsa Lucas, con veinte metros y con Monserrate Lucas en la misma extensión de veinte metros, con una superficie total de; OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PICO LUCAS SANTA JUANA C.	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALONZO FARFAN GREGORIO PLUTARCO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BALSECA GARCIA RAUL MISAEL	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.



Emitido el 2023-09-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALONZO PICO CARLOS ANDRES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23027081 certifico hasta el día 2023-09-19, la Ficha Registral Número: 84534.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 84534

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 8 0 1 7 F W 5 A J K 6





N° 102023-101522

Manta, martes 03 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALONZO FARFAN GREGORIO PLUTARCO** con cédula de ciudadanía No. **1302062912**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 03 noviembre 2023

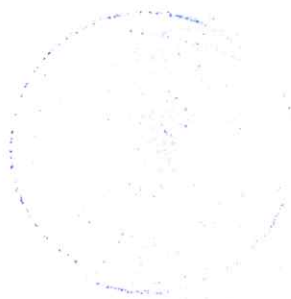
Código Seguro de Verificación (CSV)



1102417JAHUXKO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



N° 102023-101485

Manta, martes 03 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PICO LUCAS SANTA JUANA** con cédula de ciudadanía No. **1302500507**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 03 noviembre 2023

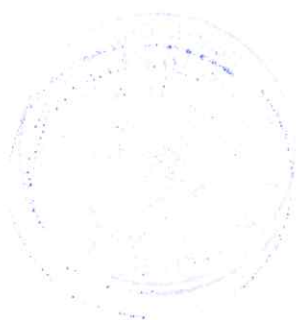
Código Seguro de Verificación (CSV)



1102380SIKXZEZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102023-102059

N° ELECTRÓNICO : 229365

Fecha: 2023-10-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-55-13-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA VALLE DEL GAVILAN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 800 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1302500507	PICO LUCAS-SANTA JUANA
1302062912	ALONZO FARFAN-GREGORIO PLUTARCO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 46,656.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 46,656.00

SON: CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102957B6D13SY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-12 08:34:11



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 102023-102129

Manta, jueves 12 octubre 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-22-55-13-000 perteneciente a PICO LUCAS SANTA JUANA con C.C. 1302500507 Y ALONZO FARFAN GREGORIO PLUTARCO con C.C. 1302062912 ubicada en SITIO LA CERCADA VALLE DEL GAVILAN BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$46,656.00 CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 00/100.

NO GENERA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103027REEJNRY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/189810
DE ALCABALAS**

Fecha: 12/10/2023

Por: 373.25

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 12/10/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PICO LUCAS SANTA JUANA CANDELARIA

Identificación: 1302500507 **Teléfono:** NA

Correo: 123@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: ALONZO PICO CARLOS ANDRES

Identificación: 1303438202 **Teléfono:** NA

Correo:

Detalle:

VE-845156



PREDIO: Fecha adquisición: 31/10/1984

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-22-55-13-000	46,656.00	800.00	SITIO LACERCA DAVALLE DEL GAVILAN	46,656.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	466.56	233.28	0.00	233.28
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	139.97	0.00	0.00	139.97
Total=>		606.53	233.28	0.00	373.25

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			233.28
Total=>				233.28



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471263

Contribuyente

ALONZO FARFAN GREGORIO PLUTARCO

Identificación

13xxxxxxx2

Control

000004806

Nro. Título

471263

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-10-12

Expiración

2023-11-12

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

10-2023/11-2023

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-22-55-13-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-10-12 09:34:20 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Banc Ecuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
DETALLE DE FACTURA ELECTRÓNICA
No. Fact.: 056-529-000000689
Fecha: 12/10/2023 09:51:26 a.m.
No. Autorización: 1210202301176818352000120565290000006892023095112
Cliente: CONSUMIDOR FINAL
ID: 9999999999999999
Dir: AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
Descripción Recauda
Subtotal USD 0.51
Total USD 0.57
**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Crédito Tributario

Banc Ecuador
11 OCT 2023
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Banc Ecuador B.P.
12/10/2023 09:51:11 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CJA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CJA CORRIENTE
REFERENCIA: 1506137080
SECUCENCIAL: 0
CONCEPTO de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OF. MZAMPARAO
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comisión Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO